

DISPOSICION SE-CFJ N° 424/16

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 381/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 381/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", con modalidad en oficina, para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, los días 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2016 de 10.00 a 13.00hs., designándose como capacitador al Lic. Miguel Prigioniero y como auxiliar docente a Lucía Burundarena, quienes cumplieron efectivamente la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Lic. Prigioniero y a Lucía Burundarena resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Lic. Prigioniero y a Lucía Burundarena en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación del Lic. Miguel Prigioniero como capacitador y de Lucía Burundarena como auxiliar docente, ambos durante nueve horas reloj, en la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", realizada con modalidad en oficina, para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, los días 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2016 de 10.00 a 13.00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750,00) al Lic. Miguel Prigioniero en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad indicada en el artículo 1º) de la presente Disposición.

3º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil cincuenta (\$4.050,00) a Lucía Burundarena en concepto de retribución por su participación como auxiliar docente en la actividad indicada en el artículo 1º) de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 424/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM